

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 306.]

BUENOS AYRES, VIERNES 1º. DE OCTUBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 39m.: se pone á 6h. 1m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 49m. 43s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento. abajo arrib.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmosfera.
29	9hm. med. día 3h m. l	30,23 30,32 30,20	61 63 63	63,0	63,3 53,7	63,0 59,0	4,39	E NNE NE NO		nubl. y ser. ser. y turb. sereno y tu

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son evaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las velas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRESA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosi.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps. de un número suelto. 3 rs.

Insercion de avisos—por 1 vez. 4 rs. por 3 veces. 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

No es en la costa una cosa rara ver caer muertos repentinamente algunos soldados, ó verles brotar sangre por los oidos y narices, cuando van de marcha metiéndose en la arena; hasta mas arriba del tobillo. En una ocasion en que marcharon seis cientos hombres de Atica al valle de Lluta, distante solo cuatro leguas, seis hombres murieron en la marcha, y cuarenta mas habrian perecido, sino se les hubiese sangrado copiosamente en el acto.

Nada tal vez dará una idea mas exacta de las distancias que separan los pocos puntos habitados en aquella costa, y el mando en jefe del ejército peruano. El coronel Gamarra fué nombrado jefe del estado mayor, y el coronel D. Ramon Herrera, elegido para ministro de la guerra por Riva-Agüero. Es de notar que estas cuatro personas que ocupaban en aquel momento los primeros encargos del estado, se hallaban al servicio del rey de España; algun tiempo despues de haberse establecido el general San Martin en el Perú, y á los once años cumplidos de haberse principiado la revolucion; lo que prueba muy bien el adagio: "que vale mas llegar a tiempo, que rondar un año."

Sin embargo, estos cambios merecieron la aprobacion general; Riva-Agüero desplegó grande actividad; Santa Cruz logró poner al ejército en un excelente estado en número y disciplina, y por primera vez los soldados peruanos se vieron mandados por un peruano, y esto produjo un sentimiento nacional, sumamente provechoso para la causa de su independenciam: Santa Cruz es natural de Guarina, é hijo de la cacica Cataumani, de raza indigena.

El 8 de Abril de 1823, Santa Cruz fué

promovido al empleo de general de division, y los coroneles Gamarra, Pinto, Miller y Herrera al de generales de brigada. Miller retuvo, á petición suya, el mando de la legion, la cual, habiendose reunido al segundo batallon la gente que regresó con él á Lima, tenia cerca de ochocientas plazas de fuerza.

Despues de la expulsion de los patriotas de los Puertos Intermedios, los realistas concentraron cerca de nueve mil hombres en el valle de Xauxa, á las órdenes de Canterac; dejaron mil y quinientos en el departamento de Arequipa; y casi un número igual formaban las guarniciones de Puno, la Paz, &c. La division de Olaberto, de dos á tres mil hombres de fuerza, estaba en el Alto Peru, y el virrey y demas autoridades continuaban en el Cuzco, de donde recibia en abundancia el ejército realista, reclutas y recursos de todas especies.

Las desgracias que obscurecieron el prospecto favorable que presentaban las cosas á los patriotas, por las derrotas de Torata y Moquegua; por el vacilante estado en que se hallaba Chile; por la acaudalada que reinaba en las provincias del Rio de la Plata; por las diferencias que existian entre el Perú y Colombia, nacidas de haberse el último incorporado á si la provincia de Guayaquil, y por el espíritu de partido que reinaba en el congreso, todo animó á Canterac á dirigirse á la capital.

El presidente Riva-Agüero pidió por escrito á los oficiales generales, su opinion sobre el plan de las operaciones militares que deberia adoptarse, y reunió un consejo de guerra. El él decidieron que el general Santa Cruz, que tenia cinco mil hombres de tropas regladas peruanas á sus órdenes, marchase á hacer otro nuevo esfuerzo, desembarcando en los Puertos Intermedios. La ocasion parecia favorable, pues persuadidos los realistas de que los patriotas no podrian intentar un nuevo ataque hacia aquel punto, habian dirigido todos sus esfuerzos contra la capital, con cuya toma creia Canterac dar un golpe decisivo. En el interin llegaron á Lima procedentes de Guayaquil, tres mil hombres de tropas Colombianas.

Los pasos y actividad de Riva-Agüero, fueron productivos é infatigables. Acanzó la cooperacion eficaz de los comerciantes mas poderosos y de mayor influencia, extrangeros y naturales; adoptó medidas para hacer efectivo el malhadado empréstito verificado en parte en Londres; hizo contratos de abastecimientos, y los preparativos para poner corrientes los transportes que habian de conducir la expedicion proyectada, se activaban dia y noche. El

general Bolivar fué invitado para ir al Perú, y el general Sucre habia ya llegado en clase de agente diplomático del gobierno de Colombia.

Habiendo completado el general Santa Cruz sus preparativos, por medio de medidas extraordinarias y grande actividad, las tropas destinadas á la expedicion, se embarcaron en el Callao, y dieron la vela del 14 al 25 de Mayo. Este ejército libertador del sur, se componia—

Primer batallon de la Legion. Teniente corl. Cerdeña.
Batallon de cazadores. Teniente corl. A. egre.
Número 1. Coronel Elezpe.
2. Teniente corl. Garzon.
4. Coronel Pardo Zola.
6. C. el Mars. de s. Miguel.
Regimientos de Húsares de la Legion. Coronel Branden.
Dos escuadrones de Lanceros. Coronel Placencia.
Ocho piezas de campaña. Teniente coronel Morla.

Componiendo un total de poco mas de cinco mil peruanos. El convoy, despues de un pasaje mas breve que lo ordinario, se reunió al frente de Iquique, el 15 de Junio de 1823.

Aunque se habia dicho publicamente, hacia algun tiempo, que los realistas reunidos en el valle de Xauxa, se preparaban para marchar á Lima; y aunque estos rumores estaban confirmados por noticias que el gobierno habia recibido por conducto de agentes dignos de crédito; con todo, á penas podia creerse que cometiera Canterac el error de bajar á la capital, mientras que las importantes provincias del sur, que quedaban casi descubiertas, estuviesen amenazadas por la expedicion á las órdenes de Santa Cruz. Pero lo cierto es, que creyendo Canterac imposible el que los patriotas hubiesen podido embarcarse mas de unos cuantos centenares de reclutas en el Callao, y que no tenian otro objeto que distraer su atencion de Lima, determinó continuar su plan de marchar á la capital; donde muchos habitantes adictos á la causa de España, habian contribuido, aunque involuntariamente, á engañarle con falsas noticias. Con efecto, tambien y con tanta prontitud, condujeron todas las operaciones del embarque de las tropas á las órdenes de Santa Cruz, que pocos sabian que cuerpos, ó cuanto gente habian marchado al sur. Canterac levantó sus acantonamientos el 2 de Junio, y atravesó los Andes.

Sin embargo, de que habian previsto este movimiento, al verlos poner en ejecución, se difundió en Lima la mas grande alarma y consternacion; y el gobierno y los miembros del congreso, que habian prometido que defenderian la ciudad ó se sepultarian en sus ruinas, solo pensaban en como librarse del peligro que se acercaba.

(Continuará.)

Exterior.

FRANCIA.

En los últimos periódicos americanos que llegaron á nuestras manos, hemos leído que *Mr. Bresson*, consul general de Francia, se hablaba en Bogotá, ocupado, según dicen, en proyectos para obrar un cambio en la forma del gobierno colombiano. Esta asercion es enteramente falsa. El Sr. Bresson está en París; y por otra parte, tenemos motivos para creer que la misión de este funcionario á Americano era de tal naturaleza para autorizarle á mezclarse en los proyectos de que hablan los periodistas americanos; y de consiguiente nos parece absurdo suponer que haya pensado en transformar la república de Colombia en un gobierno monárquico.

Desde que la Francia en las últimas elecciones se pronunció tan decididamente contra la administración actual, cada día los órganos venales de un ministerio impopular, nos amenazan con golpes de estado, arbitrios extremos. ¡Miserables! que se olvidan de aquel principio, que ya se convirtió en dogma nacional: cuando faltan las leyes, no se pagan impuestos. ¡Así es que algunos energúmenos, igualmente enemigos del rey y de la nación, cierran los ojos en el borde del abismo, en que van precipitando á la monarquía!

¿A quien puede ocurrir que cuando la nación en masa se declara contra ocho ministros que la humillan, se encontrasen consejeros tan perfidos ó torpes para pensar en salir de la senda legal ó en violar la Carta, que treinta y dos millones de ciudadanos están prontos á defender?

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 1 DE 1830.

Para poner en su verdadero aspecto la traición de los jefes del ejército sublevado, importa fijarse en la proclama siguiente, impresa la propia víspera de la revolución del 1. de Diciembre, y que por esta razón quedó olvidada.

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES. ENCARGADO DE LA DIRECCION DE LA GUERRA.

¡CIUDADANOS!

«Ya tenéis en medio de vosotros la mayor parte del ejército republicano, cubierto de gloria y de un nombre inmortal; el resto de los bravos se conserva en la Banda Oriental del Río de la Plata, sosteniendo los compromisos de la República, y dando ejemplo de virtudes marciales. Los relevantes servicios del ejército en la última campaña, servirán de blason á la República, y de constante reclamo á las consideraciones de la autoridad, encargada de la dirección de la guerra; pero á vosotros, CIUDADANOS, también os toca manifestar vuestra gratitud á los que han defendido los sacrosantos derechos de la patria, á los que han atado á su carro la victoria, y á los que legan á la posteridad modelos de constancia y de disciplina. Instrumento fiel de la libertad de la patria, defensor armado de las instituciones liberales, salva-guardia del ciudadano inermes, apoyo firme de la autoridad legal y

«enemigo imperturbable de la anarquía: ved ahí el carácter y la historia del ejército que voléis á ver en vuestro seno. Su orgullo y su fama, es el orgullo y la fama de los argentinos; y algunos llevasen su temeridad hasta el extremo de intentar marchitar los laureles de ese ejército con el soplo maldico de la discordia, no temáis, CIUDADANOS, y reposad en el honor de vuestros bravos. Pasó el tiempo funesto en que se buscaba fuera del camino de la ley el freno á la arbitrariedad y la garantía de las instituciones patrias. La virtud no se vende, el valor no se degrada, y la gloria adquirida en los combates ya nose cambia entre nosotros por la infamia de servir á las tentativas de la ambicion, bajo la máscara del patriotismo. Que vosotros, CIUDADANOS, y vuestros descendientes sepan honrar la memoria del ejército republicano, son los sinceros votos de—»

Manuel Dorrego.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1828.

Basta tener las mas sencillas nociones de honor para que sea imposible terminar la lectura de este documento, sin concebir el mas profundo desprecio por los autores de aquel horrible atentado. ¿Podia mostrarse mas admiracion por sus hazañas; proclamar con mas orgullo sus triunfos? y sin embargo el desgraciado *DORREGO* cae la primera victima de estos revoltosos, que prefirieron el dictado de traidores, al título de heroes con que se les brindaba. Se contaba con su decision á sostener las instituciones del país, y solo trabajaron en derrocarlas: se les consideraba como instrumentos fieles de la libertad; modelos de disciplina; defensores armados de las leyes; salvaguardias del ciudadano inermes; apoyos firmes de la autoridad legal, y enemigos imperturbables de la anarquía: y lejos de justificar estos elogios, apuran todos los medios para desmentirlos; convirtiendose de un día al otro en azote de la patria, destructores de las instituciones, terror de los pueblos, asesinos de sus propios magistrados, empezando por él que blasonaba sus méritos, y se preparaba á remunerar noblemente sus servicios!

Estos gefes, que han corrompido la moral del ejército, y familiarizado al soldado con toda clase de crímenes, son los mismos que invocan su auxilio para dar á la República una organizacion duradera.

Si no tuvieramos mas pruebas de la mala fé, é inconi tencia de los planes de esos ambiciosos, el modo con que correspondieron á la generosa conducta del Sr. *DORREGO*, bastaria para calificarlos. Los que mostraron tanta ingratitud, tanta perfidia, y una inmoralidad tan refinada, por mas que disfrazen su alevosia, nunca seran los regeneradores de un pueblo.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

V. es tolerante y admitira la confesion ingenua de mis extravios. El hombre es propenso á toda clase de errores, y digno de toda consideracion cuando se presenta confesandolos. He aparecido *Unitario* sin saber porque, y estoy tan arrepentido que me avergonzaré toda mi vida de esta locura. Una ventaja he conseguido y es

que ahora me conosco con juicio, y puedo defender á los otros que estan locos. Esto no podrá dudarse desde que se sepa nuestra historia. Despues del nefando motin de 1. de Diciembre, creimos que no se presentaria oposicion, por que presumimos una marcha muy diferente: pero los sucesos posteriores fueron trastornando nuestro juicio, y ahora me parece que estoy en un mundo nuevo. Consolo instruirse de nuestros planes se convencerá cualquiera de nuestra locura. Hemos llevado la guerra á las provincias interiores con el objeto de matar sus gobiernos, y concluir con todo hombre de campo; porque nuestros directores no decian que era preciso regenerar la República, convertirla en un desierto, y poblarla de gente nueva. Este proyecto nos ha costado muy caro, y mas debió haber sido á no ser los esfuerzos de los federales.

Es tal el odio de un *Unitario* contra un *Federal*, su fanatismo por aparecer de una clase superior, que costará mucho trabajo curarlos de esta enfermedad, si á los mas enfermos no se les hace tomar un aire puro, diferente del que respiran. Estan sumamente biliosos, si un *Federal* se alegra, ellos se enojan, si se cruza alguno de sus planes, se incomodan, y estas cintas coloradas los tienen tan irritados, que cuando ven una, les parece que miran al demonio, por que no pueden conformarse con estar sin mando. Ellos en sus hostilidades nada reparan, son capaces de quemar la República, por que para ellos no hay patria, si no tienen la influencia á que estan acostumbrados.

En este suceso de la *Sarandí*, cuyo mal ha sido hecho al estado en general, ellos han visto ya tomado el *Entrerrios*, en seguida *Santa-Fé*, y con presentarse *Lavalle*, rendido tambien *Buenos Aires*. Yo felizmente ya veo las cosas de otro modo, conosco que este es el mayor imposible, y aun me quiero poner en este caso: perseguida ó aniquilada la mayor parte de nuestra poblacion, que patria vamos á tener? Ninguna. Luego como nos entendemos con el *general Paz*? Quien le paga todo lo que él cree y ha ofrecido que se le ha de pagar? Que hacemos con soldados sin labradores, sin fortuna pública ni particular, y hostilizados continuamente por todas partes? Es preciso estar locos; mucho mas si se considera que los organizadores, posesionados del gobierno, no querrian dejarlo y asustados con sus delitos, nos reducirian á peor condicion que la de los esclavos. Confieso, pues, que ni quiero soñar que he sido *unitario*, y estoy dispuesto á hacerme matar mil veces antes que permitir la ruina y degradacion de mi patria; y él que no piense de esto, indudablemente ni es patriota ni tiene juicio.

Suplico á Vd. pues, Sr. Editor, publique mi confesion y mande á su atento servidor:
J. B.

Señor Editor del Lucero.

Con sentimiento hemos leído el artículo subcripto por *D. Antonio Rosales*, que he publicado el *Clasificador* del Jueves 9 de Septiembre. Hemos estado muy distantes de ofender su respetable familia, es muy violenta la consecuencia que he deducido el Sr. Rosales. Un hombre puede ser fastidioso por sus maneras, pes, puede ser grosero, y su linage por este no padece. Quiera persuadirse que el Sr. Rosales que no lo ha ofendido, tiene intencion de hacerlo, en cuanto digiere *El Observador*.

Señor Editor del Lucero.

Sírvase V. admitir dos preguntas que hego para que las satisfaga quien pueda.
Primera.

D. Leonardo Rosales, coronel al sueldo de nuestro gobierno legalmente constituido, y que él mismo reconoció, roba el buque del Estado, lo lleva á un país extranjero, saquea la propiedad pública

y particular, lo inutiliza por que le picó los palos, le dió un barroño, y trató de incendiárselo; crimen horrendo, y en todas sus partes consumado. ¿Por qué D. Legnando Rosales no ha sido juzgado en un consejo de guerra, y sentenciado en rebeldía?

Segunda.

D. Juan Lavalle, general al sueldo del gobierno, á quien este país es deudor de sus inmensas desgracias, amotina el ejército y se pone á su frente, derroca la autoridad Nacional, fusila de su orden á su gefe, enciende la guerra civil, y la lleva á todas las provincias hermanas, ¿por qué D. Juan Lavalle no ha sido juzgado, y sentenciado en rebeldía? Quisiera ser satisfecho.

El Pregonton.

ESPOSICIONES.

Entre las solicitudes que insertamos en este número, hay cuatro que aparecieron ya separadamente; y que reproducimos en nuestras columnas, para llenar los deseos de los interesados, que se propusieron dar la mayor publicidad á sus peticiones.

EXMO. SR.

D. ILARIO AMOEDO, vecino y natural de esta ciudad, ante V. E. me presento y digo: que me veo preso en la cárcel de deudores tan lleno de sorpresa cuanto es y ha sido siempre la rectitud de mis procedimientos. Yo creo, señor, que la causa de mi arresto no puede ser otra que alguna denuncia sobre mi conducta política, y no extraño que la integridad de V. E. haya sido sorprendida sobre hechos que no puede saber sino por relacion. Pero, señor, yo protesto á V. E. que de nada se me puede acusar con justicia en la época pasada, ni mucho menos en la presente. No tuve parte en la insurreccion escandalosa del día 1.º de Diciembre; mucho menos en el horrendo asesinato del señor Dorrego, (¿qué digo parte? Me ha indignado siempre su recuerdo); no presté servicio alguno á esos malvados, que arruinaron en un momento un país que volaba á su prosperidad: lejos de eso V. E. recordaría que he auxiliado graciosamente de mi botica con cuanto me han pedido para el ejército de su mando, si el cúmulo de sus atenciones le dejase con- siderar de donde fue socorrido con medicamentos. Por último, soy portés, amo mi patria, deseo su tranquilidad, respeto sus leyes y gobierno, y solo por su conservacion podría yo abandonar mi sosiego: por todo esto;

A V. E. suplico mande que se me ponga en libertad, por que así lo exige la rectitud de V. E., y el honor de un buen ciudadano.

Ilario Amoedo.

EXMO. SR.

D. MAURICIO ESTIGARRIBIA, vecino y natural de esta ciudad, ante V. E. con el mayor respeto me presento y digo: que solo una calumnia ha podido causar la prision que hoy sufro. No tengo un delito civil ni político. Mi conciencia está inocente de todo crimen. Jamás me he mezclado en revolucion; mi deber es respetar y obedecer, y nunca he dejado de cumplirlo. He detestado tanto el motin del día 1.º de Diciembre, como el cruel asesinato del Sr. gobernador Dorrego. Solo una fiera pudo complacerse en las desgracias que nos causaron semejantes pasos, y solo un malvado pudo ejecutar de corazón la ruina de la patria en los momentos de sus mas brillantes esperanzas. Por último, Sr., mis principios son sostener el gobierno legalmente constituido, nunca cooperar al trastorno del orden, y oponerme siempre que pueda á las vias de hecho. Si esta conducta debe poner á un ciudadano á cubierto de persecuciones, yo á V. E. pido se digne suspender mis procedimientos y restituirme al seno de mi familia, donde

cumplo con los deberes de un padre de familia, y de un honrado ciudadano.

Mauricio de Estigarribia.

EXMO. SR.

D. DOMINGO FERNANDEZ Y POSE, vecino de esta ciudad, ante V. E. me presento y digo con el mayor respeto: que he sido arrestado en la cárcel de deudores, por órden superior, y protesto que solo una equivocacion ó una maligna calumnia han podido hacerme sufrir este bochorno.—Yo, señor, ni soy revoltoso, ni jamás he faltado á mi deber como buen ciudadano. No tuve parte en la funesta insurreccion del día 1.º de Diciembre, ni menos me complaci en la desgraciada muerte de nuestro Gobernador; he reprobado siempre en el seno de mi familia y amigos, la conducta de esos hombres malvados, que nos privaron de todos los bienes que nos brindaba la gloriosa paz con el Brasil: no les he servido jamás, á pesar del empeño con que me persiguieron para que tomase un fusil. El señor provisor es testigo de mi conducta, porque vivo inmediato á su casa, y porque tiene noticias de mi modo de vivir. Y por último, amo á esa provincia como á madre, y estoy decidido á defender con mi vida su honor, sus leyes, y su gobierno: por tanto;

A V. E. suplico se digne mandar se me ponga en libertad; bajo el concepto que si es necesario producir informes ó dar garantías, presentaré en mi favor los federales mas decididos.

Domingo Fernandez y Pose.

EXMO. SR.

D. JUAN ZUFRIATEGUI ante V. E. con el mayor respeto digo: que hacen cuatro dias bajé de mi estancia á asuntos indispensables y cosas que demandan aquel establecimiento; y ayer se me ha arrestado de órden del gefe de policia, que probablemente será por graduarme equivocadamente complicado en el motin del 1.º de Diciembre del año veinte y ocho, y en esta virtud he sido comprendido en las medidas generales que se están tomando sobre aquel desgraciado incidente.

Pero, Exmo. Sr., permitame V. E. que en mi vindicacion esponga, que desde el año de ochocientos veinte y siete que me retiré del servicio no he tenido parte ninguna en la policia; que en aquel mes infausto de Diciembre me hallaba en mi estancia con mi familia; que despues de esto me retiré á la ciudad acompañando á mi esposa enferma; y que ni la graduacion de coronel en que me hallo, ni alguna otra aspiracion de mejorar de fortuna me sacaron de la posicion pacifica en que me hallaba: que es público y notorio que todo el tiempo que duró el sitio de esta ciudad, á pesar de las órdenes y decretos rigurosos que se dieron en aquella época, para que todo el mundo sin excepcion de persona se presentase á prestar servicio, yo no me he presentado ni prestado servicio de ninguna especie, manteniéndome la mayor parte del tiempo oculto para evadirme de ello: que posteriormente no me he ocupado, ni ejercitado en otra cosa que en atender y reparar los quebrantos de mi estancia; y que esta prision y separacion de aquel establecimiento, me arruina enteramente. Por todo esto: á V. E. pido y suplico que habiéndome por presentado, se digne mandar se me ponga en libertad y dejarme espedito para continuar en la ocupacion á que estoy contraido, pues que de lo contrario la ruina de mi establecimiento es inevitable y toda mi familia quedará en la mendicidad. Es gracia que imploro con justicia de la que dignamente distribuyo V. E.

EXMO. SR.

Juan Zufriategui.

EXMO. SR.

D. JOSE MARIA LADINES, oriundo del Estado Oriental y del comercio de esta ciudad, ante V. E. con el mas alto respeto me presento y digo: que el día dos del

corriente Setiembre he sido intimado de órden del Exmo. gobierno para que salga de la provincia en el término de 15 dias. Yo debo suponer que esta justa medida ha emanado, de haberse informado al Exmo. gobierno, que he tenido alguna ingerencia en el funesto movimiento del 1.º de Diciembre y sus fatales consecuencias. Mas estando muy distante, como estoy, de haber tenido la menor parte ó influjo en ello, ni otra cosa alguna que se oponga á la muy digna marcha de la actual administracion, como es notorio en mi vecindad, no he dudado representarlo á la rectitud de V. E. para su conocimiento. Por otra parte, tengo entablado en esta mi giro comercial, y esto mismo me ha retraido siempre de mezclarme ni aun pasivamente en los negocios políticos. El Sr. coronel Vidal que vive en frente de mi casa, ha sido un constante testigo de las repetidas veces que me buscaron en ella, partidas armadas, en el desgraciado periodo de la alarma y cantones, para llevarme preso por no haber querido obedecer á las citaciones para hacer fatigas con las armas. El señor canónigo Figueredo es igualmente fiel depositario de mi confianza y la de mi consorte, en pedirle la muy erudita y laudable oracion fúnebre á la digna memoria del ilustre magistrado que perdió Buenos-Ayres, para leerla. Por todo esto. A V. E. suplico se sirva revocar el superior mandamiento con respecto á mi individuo, protestando obedecer y respetar, como acostumbro, las respetables autoridades que presiden dignamente esta provincia, en cuya defensa y sosten estoy pronto á ocuparme: que es gracia que imploro y para ello juro no ser de malicia.

EXMO. SR.

José Maria Ladines.

EXMO. SR.

D. CIPRIANO PERELLO, ante V. E. con mi mayor respeto, me presento y digo: que hace un mes que me hallo preso en este depósito de policia, y me hallo actualmente intimado para salir en 24 horas, sin tener absolutamente medios para verificarlo, y sin poder alcanzar cual haya sido el motivo de mi prision, y de que se me haya considerado, ni por un momento, partidario de 1.º de Diciembre de 328, ni relacionado de modo alguno con sus criminales autores. He representado ya por otro memorial ante V. E., y lo vuelvo á repetir, que yo no he tenido parte en aquel motin, pues me hallaba ausente sirviendo mi plaza de oficial del Reguardo en un destacamento, que por consiguiente no he concurrido á la junta de San Roque, y añado que ni la he aprobado. En cuanto á los autores de tales excesos, lejos de tener con ellos la menor relacion ni compromisos, son los mismos á quienes debo mi persecucion hasta separarme del servicio de las armas, frustrandome todos los premios á que me hacian acreedor dilatados años de servicios. No hay, pues, un principio para considerarme en el círculo de tales hombres que me han perseguido, por considerarme amigo de algunos Sres. de los que hoy son conocidos y empleados en la presente administracion, establecida por las leyes, que siempre me he hecho un honor de obedecer y sostener, como podran informar los gefes actuales del departamento en que sirvo, y cuyo testimonio estoy cierto me será favorable.

Por todo lo expuesto suplico á V. E. se sirva suspender todo procedimiento con respecto á mi persona, y mandarme restituir á mi libertad y á mi destino. Es gracia que espero de la dignacion de V. E.

Cipriano Perello.



Manifiestos.

Bergantin nacional Triton de Paragua: á D. Roberto Hyne.

Al mismo.

361 tercios yerba,

- 223 tirantes,
- 6,000 rajas de leña,
- á D. Miguel Escuti.
- 129 tercios yerba,
- á Dowdall y Lewis.
- 100 id. id.
- á D. Francisco Berdier.
- 60 id. id.
- á D. Manuel Acevedo Ramos.
- 627 tercios yerba,
- á D. José Pereira Carneiro.
- 30 tercios yerba.

Bergantin goleta americano Volante, de Baltimore: á D. Juan Echemburg. Al mismo.

- 1366 barricas harina,
- 230 medias barricas cidras,
- 192 pipas ginebra,
- 2 bocois id.
- 6 barriles aceite de castor,
- 1 fardo drogas,
- 100 bolsas de ginebron,
- 30 barriles almidon,
- 14 cajones sillas,
- 30 cuarterolas vino,
- 60 cajones velas de esperma,
- 35 barriles ginebra,
- 1 cajón tabaco,
- 1 id. muestra ginebra,
- 1 cajon.

Bergantin americano Hannech, de la Isla de Mayo: á Noble Gowland: Tomas Gowland.

- 1560 fanegas sal,
- 3 pipas ron,
- 2 bolsas café,
- 3 1/2 cajones azucar,
- 3 bocois miel,
- 20 cuartas cajones cigarros,
- 1 cajon con 1000 id.

Entrada terrestre.

Una arrea de San Juan, para D. Felipe Lavallol, con—
45 cargas aguardiente,
9 idem frutas con 100 arrobas.

Una tropa de carretas procedente del Tucuman.

- á D. Pedro Leon Bravo,
- 120 cueros vacunos,
- 2 sacos arroz,
- 18 suelas.

- á Lucas José Zavaleta.
- 651 cueros vacunos,
- 15 tercios quesos.

- Otra idem de Salta.
- á Ignacio Freire,
- 510 cueros vacunos,
- 14 fardos con 560 dichos de vicuña.
- á Guillermo Orr.
- 4 fardos con 407 cueros vicuña,
- 4 arrobas lana de idem,
- 2 fardos con 93 docenas pieles de chinchilla.

AVISOS.

AL PUBLICO.

Hace mas de un año que el Banco no cesa de llamar al cambio de los billetes pertenecientes á emisiones anteriores á la que constituye hoy la nueva circulación, nombrando tambien con este fin comisiones en 4 campañas; pero apesar de que el mismo público ha sentido la necesidad de distinguir la moneda legal de la falsa, y de los medios económicos con que el banco ha procurado defender sus intereses y crédito, sustituyendo tipos garantidos á los que el uso ó el fraude alteran fácilmente, no ha podido hasta el presente refundir en una especial las diversas calidades de billetes que se amortizan, y cuyo curso no puede consentirse por tiempo limitado, sin vulnerar los primeros intereses de la provincia y el crédito de sus custodios. Con derechura tan positivos y autorizados competentemente, el directorio fija el término perentorio de sesenta dias para que los tenedores de billetes de emisiones antiguas concurren á cambiarlos por nuevos; teniendo entendido que de no verificarlo

les parará el perjuicio que resulte por disposiciones ulteriores. Buenos Ayres, Setiembre 29 de 1830. Manuel Nuñez, secretario.

Consulado General del Brasil.

La oficina de este consulado se ha mudado á la calle de la Paz No. 119, y estará abierta todos los dias de los diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Se vende una CRIADA de buen servicio general para lo que se le quiera destinar. En la calle de Potosi casa siguiente al No. 234, daran razon.

Aviso.—Estamos ya en el cuarto trimestre de este año, y algunos señores capitalistas se han olvidado de satisfacer la contribucion directa, no solo de este año, sino tambien de algunos de los pasados, apesar de los repetidos avisos de la oficina, y el último dado por un oficial de justicia. Y á fin de evitar lo que la ley previene para los omisos, y las providencias que el superior gobierno pudiera tomar segun sus facultades, el que suscribe se hace un deber en dar este aviso á los interesados. Buenos Ayres, Octubre 1. de 1830. Prudencia Sagari.

Una casa situada en la calle de Belgrano No. 174, compuesta de 17 1/2 varas de frente al Norte, y 70 de fondo, con 9 piezas residenciales, se vende ó se alquila. En la calle de la Reconquista No. 91 daran razon.

Otra casa con frente de 22 3/4 varas de frente al Este, calle del 25 de Mayo No. 202, y 192 de fondo, á la calle del Parque, haciendo esquina, con mas cinco pequeños cuartos de alquiler, y un terreno que hace esquina, se vende en la misma casa, No. 91, calle de la Reconquista, daran razon. Dicha casa está situada dos cuadras de la Iglesia de San Catalina al rio sobre la mano izquierda.

De 1,000 á 1,500 ovejas para criar, hay á venta, ocurrase á la calle de Chacabuco frente al No. 243.

Tenedor de libros.

Un individuo que posee la teneduria de libros en partida doble, ofrece sus servicios al comercio. Las personas que puedan necesitarlo tendrán la bondad de dejar en esta imprenta el No. de su casa y nombre de la calle, para ocurrir á tratar.

Aviso para calmar los llantos de la humanidad. Un fabricante de sombreros ha notado el mal que causan los aguateros en vender el agua en barriles para disimular la rateria de medio barril de agua menos, y seria muy facil que se ordenase que se vendiese el agua en baldes abiertos, por que así seria visible la rateria.

Se necesita un quinta que sea bueno, y se lo harán bien á proposiciones. Ocurrase á la calle del Peru No. 163.

Interesante.

Se vende una calefa montada sobre cuatro muelles de elasticos. En casa de Juan Bautista Mugica, cartero, calle del Buen Orden No. 79, daran razon.

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, calle del Parque No. 15, daran razon. 8. 28. 6 p.

Importante.

Se vende un carro largo, propio para transporte de pipas y otros efectos, muy bueno y acreditado en la plaza, con todos los útiles necesarios, y el caballo sano, lindo, de buen cuerpo y de mucha fuerza. Se vende solo por que el dueño va á emprender otro negocio; quien guste tratar ocurra á la calle de la Reconquista, casa que hace esquina con la Plaza de la Residencia No. 371.

OJO A LA RIFA PUBLICA.

Se hace saber al público que la rifa ya anunciada de una casa en Quilmes, tasada judicialmente en 7,519 pesos 4 reales, está tan adelantada la subscripcion que solo falta como una tercia parte de su importe par verificar la rifa, y que probablemente se verificará en todo el mes de Octubre. El precio de cada céntulo es dos pesos, y se venden en los siguientes parages: Calle de la Reconquista No. 129; almacén de abasto frente á Santo Domingo, en la recocha virreya cuarto No. 8, calle de la Florida entre los Nos. 27 y 39; almacén de los señores Calderon hermanos, calle de la Esmeralda No. 33; almacén de losa en la esquina una cuadra de San Miguel para el rio, y en la venta de Padel Soldado. 8. 27. 15 p.

Sal de Cabo Verde.

Hay de venta abarata como 1000 fanegas ocurrase á la casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 66 donde existe la muestra.

El tribunal superior de justicia ha dispuesto con esta fecha, que dentro de los quince dias siguientes se presenten ante él los individuos, que considerandose con la edad y aptitudes correspondien-

tes para servir el oficio de escribanos, queran solicitar estos empleos.

Buenos Ayres, Setiembre 25 de 1830. ESCOBAR.

Aviso á los celadores.

El dia 17 del corriente, se ha buido un negro como de edad de 35 á 40 años, es alto encorpuado y medio barrigon, tiene dos lobanillos abajo de las orejas, uno de cada lado, lleva pantalon negro de bayeton, y chaqueton color pasa. El que lo entregue en casa de su ama será bien gratificado; y en esta imprenta daran razon. 3 p.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18. Hoy Viernes 1 de Octubre, se ha de vender precisamente una cantidad de azucar en bolsas y barricas, y otras muchas cosas.

Por los mismos.

El Sabado 2 de Octubre, se venderá sin reserva alguna un surtido de generos nobles, cuyo porvenir es como sigue.

Zarzas de varias clases, percales, muselinas de colores, listados finos, bramantes de algodón, lienzo americano, brines para pantalones, pieles para idem, lanillas, princlas, manganes, plutilas de hilo y de algodón, y otras muchas cosas que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Lavalley y Macome.

Calle de Potosi No. 36. Hoy Viernes 1 de Octubre, á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un surtido de efectos, cuyo porvenir consiste en paños, casimires, lienzo, bramantes, zarzas, ceros, listados, muselinas, lanillas, casimires, vestidos de muselinas averiados, zapatos franceses, con otros muchos efectos.

Por los mismos.

En casa de los señores L zica y hermanos. Calle de Bergantin No. 54.

El Martes 5 de Octubre, á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, una partida de efectos de almacén, cuyo porvenir consiste en una partida de azucar de Havana averiada, una idem cigarros de Havana, una idem de miel de abeja, una idem jamones de Westfalia recién llegados, una idem quesos de Fransas, una idem vino de Burdeos en cajones, una idem cerveza en botellas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de Salta No. 32. Hoy Viernes 1 de Octubre, se rematará infaliblemente, las existencias de la esquina pulperia, que se han de vender á la mejor postura, su porvenir es el siguiente.

Aroz, farina, garbanzos, azucar y yerba de varias clases, aguardiente, café, ron, ginebra, caña, vinos de varias clases, pimienta, pasas, &c.

Por los mismos.

El Lunes 4 de Octubre, á la hora de las once de la mañana, se rematará infaliblemente todos las existencias del acreditado Café de la Florida, situado en la calle que tiene este nombre, esquina de los bajos de la casa de D. Carlos Huergo, lo que se venderá al mejor precio, cuyo porvenir se dará despues.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Florida No. 66. Hoy Viernes 1 de Octubre, se rematará sin reserva alguna, y á la mas alta postura, por conclusion de varias cuentas, los efectos siguientes, y entre ellos algunos averiados.

- Lienzos de algodón
- Braves, listados } averiados.
- Bramantes, irlandes
- Britanias, zarzas de hilo y de algodón,
- Pañuelería surtida, de todas clases,
- Muselinas blancas muy superiores,
- Idem de colores, pañuelos de seda para el cuello,
- Idem de idem para manos,
- Ceros blancos y de colores,
- Cotín, princlas de varias clases,
- Lanillas negras, grises,
- Brines blancos y apunados,
- Cotonias, medias de algodón rayadas y lisas,
- y otros varios artículos.

Para almaceneros.

- Vino de Madera superior,
- Coñac en pipas,
- Idem y ginebra en damajuanas,
- Tabaco No. 1.º,
- Idem americano en barriles;
- Garbanzos, lentejas, porotos, café,
- Vino de uva,
- Azucar de pilón,
- Idem blanca, rubia y terciada, y otros artículos.

En seguida.

Como 700 bolsas vacias en lotes.

IMPRENTA DEL ESTADO.